DOC-48|2019

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 274 /19

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/19 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 271/18, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/19 "CENTRO REGIONAL AMBIENTAL DE CORONEL OVIEDO" – ID N° 364657.----------

Asunción, 24 de Mayo de 2.019.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 131 de fecha 24 de mayo de 2019, firmado por la Licenciada Sabrina Godoy Directora Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Licenciado Víctor Yambay, Director de Administración y Finanzas y;*----------

CONSIDERANDO: *Que, a través de la presentación realizada por la Directora Operativa de Contrataciones hace referencia al informe y resultado del Llamado por* ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/19 "CENTRO REGIONAL AMBIENTAL DE CORONEL OVIEDO" – ID N° 364657.-****, autorizado por Resolución MADES Nº 207/19 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.*----------

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79 y 81 de esta ley".----------

Que, el comité de Evaluación se ajustó al método de Evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61.----------

Que, Evaluada la propuesta del propietario, la cual cumple correctamente con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado al propietario ***DAVID ARANDA VAZQUEZ****, por adecuarse plenamente a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.*----------

Que, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar al propietario ***DAVID ARANDA VAZQUEZ*** *por un monto total de Gs.* ***26.000.000.-*** *(Guaraníes veinte y seis millones), cuyo PAC con ID 364657 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 25/2019, afectando al Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".* ----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO *

AO/MLB/ERC/T

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bovadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 274 /19

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/19 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 271/18, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/19 "CENTRO REGIONAL AMBIENTAL DE CORONEL OVIEDO" – ID N° 364657.----------

EL MINISTRO

DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

R E S U E L V E:

Art.1°.-APROBAR *el Informe de Evaluación Nº 08-19 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 271/18.----------*

Art.2°.-ADJUDICAR *al propietario* ***DAVID ARANDA VAZQUEZ*** *por un monto total de Gs.* ***26.000.000.-*** *(Guaraníes veinte y seis millones) según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

Art.3°.-ENCOMENDAR Y AUTORIZAR *a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Artículo 76 segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a los adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.----------*

Art.4°.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente
Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 24 MAYO 2019

AO/MLB/ERC/TV

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Nº 48 FECHA 25/04/19
HORA: 14:58
ENCARGADO